



LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE PUNILLA

TRIBUNAL DE DISCIPLINA BOLETÍN N° 35/19

25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PRIMERA, RESERVA Y FEMENINO

JUGADOR	Nº DE CARNET	ARTÍCULO	SANCIÓN	CLUB
Aguirre, Martín	11615	202 inc. A	1 fecha	25 de Mayo
Argüello, Emanuel	13967	207	1 fecha	Sp. Brasil
Arrascaeta, José	13743	207	1 fecha	Tiro Federal
Ávila, Jairo	10564	204	1 fecha	Los Pittys
Bustos, Ezequiel	13561	207	1 fecha	Tiro Federal
Díaz, Ignacio	13060	186	1 fecha	River
Díaz, Juan	13950	22	Provisoria	At. La Falda
DT Ferreyra, Raúl	28345223	260/186	1 fecha	Sp. Rivadavia
DT Oliva, Sergio	28444388	260/186	2 fechas	River
Ferreyra, Brian	10768	202 inc. A	1 fecha	River
Heredia, Juan	11218	204	1 fecha	At. La Falda
Luna, Franco	14643	207	1 fecha	Sp. Brasil
Nieto, Fernando	10339	204	1 fecha	Sp. Brasil
Pelliza, Slxto	13952	207	1 fecha	At. Capilla del Monte
Pereyra, Ezequiel	11191	207	1 fecha	Sp. Rivadavia
Roda, Erik	11299	22	Provisoria	River
Tulián, Luis	10393	22	Provisoria	River
Villafañe, Luciano	13758	206	1 fecha	Sp. Rivadavia

FALLO 1

Franco Jordán, Los Pittys

Este Miércoles 25 de Septiembre, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al tema Franco Jordán, jugador de Primera División del Club Los Pittys.

Que visto el informe de Tesorería de la Liga de Punilla y visto la planilla del partido entre Independiente y Los Pittys, este Tribunal citó a declarar al Sr. Franco Jordán para que ejerciera su derecho a defensa, tal como fue publicado en el Boletín 34.

Que el Sr. Jordán no se presentó a declarar ante este Tribunal.

Que ante la gravedad de los hechos, este Tribunal decide suspender con una fecha de suspensión efectiva al Sr. Franco Jordán, carnet 13918, jugador de Primera División del Club Los Pittys (Arts. 32, 33 y 207 del R.T.P.).

Así mismo, se le aplica una multa de mil pesos al Club Los Pittys debido a la falta

de pago de multa (Arts. 32, 33 y 77 inc. 1 del R.T.P.).

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

- 1) Suspender al Sr. Franco Jordán, carnet 13918, jugador de Primera División del Club Los Pittys, a la pena efectiva de una fecha de suspensión (Arts. 32, 33 y 207 del R.T.P.).
- 2) Multar al Club Los Pittys con mil pesos por el falta de pago de multa (Arts. 32, 33 y 77 inc. 1 del R.T.P.).
- 3) Publíquese, hágase saber a Tesorería y archívese.

FALLO 2

Gustavo Medina, árbitro de Séptima División de Atlético La Falda – Racing

Este Miércoles 25 de Septiembre, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al tema de la denuncia presentada por el Club Racing ante el árbitro Gustavo Medina.

Que visto la nota del club; este Tribunal citó a declarar al Sr. árbitro Gustavo Medina, tal como fue publicado en el Boletín 34.

Que el Sr. Medina no se presentó ante este Tribunal.

Que visto la nota presentada por el Club Racing, y visto que el denunciado no se presentó, este Tribunal se sometió a votación.

Que tras la votación, este Tribunal decide sancionar al Sr. Gustavo Medina a la pena de dos meses de suspensión (Arts. 32, 33 y 270 inc. A del R.T.P.).

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

- 1) Sancionar al Sr. Gustavo Medina a la pena de dos meses de suspensión (Arts. 32, 33 y 270 inc. A del R.T.P.).
- 2) Publíquese y archívese.

VISTOS

VISTO 1

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre los clubes Sportivo Rivadavia y San Lorenzo de Punilla, disputado el pasado 22 de Septiembre; este Tribunal pide descargo escrito al Club Sportivo Rivadavia para justificar los incidentes mencionados en informe arbitral (objetos arrojados al campo de juego). Dicho descargo deberá ser presentado antes del 2 de Octubre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

CITACIONES

CITACIÓN 1

Visto el informe arbitral del partido de Femenino entre los clubes River y 25 de Mayo, disputado el pasado 22 de Septiembre; este Tribunal cita a declarar a la Srta. árbitro Alba León. Esta citación se realizará el próximo Miércoles 2 de Octubre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 14:30 horas.

CITACIÓN 2

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre los clubes Los Pittys y Atlético La Falda, disputado el pasado 22 de Septiembre; este Tribunal cita a declarar al Sr. Juan Díaz, carnet 13950, jugador de Atlético La Falda. Esta citación se realizará el próximo Miércoles 2 de Octubre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 15 horas.

CITACIÓN 3

Visto el informe arbitral del partido de Femenino entre los clubes River y 25 de Mayo, disputado el pasado 22 de Septiembre; este Tribunal cita a declarar al Sr. Erik Roda, carnet 11299, jugador de River. Esta citación se realizará el próximo Miércoles 2 de Octubre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 15:30 horas.

CITACIÓN 4

Visto el informe arbitral del partido de Femenino entre los clubes River y 25 de Mayo, disputado el pasado 22 de Septiembre; este Tribunal cita a declarar al Sr. Luis Tulián, carnet 10393, jugador de River. Esta citación se realizará el próximo Miércoles 2 de Octubre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 16 horas.

Miembros presentes: **Dr. Gabriel Brito y Sr. Pablo García.**